



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 374

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/05/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 10 de fecha 02.05.2013, Unidad Adquisiciones.
- Decreto Alcaldicio N°139 de fecha 25/04/2012, aprueba comisión de Sr., Daniel Valdebenito Contreras y de Sr., Juan Ossa Moreno.
- Memorándum N° 241 de fecha 25.04.2013 Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 021 de fecha 25.04.2013 Unidad Adquisiciones
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreos Pto. Williams - Pta. Arenas - Pto. Williams, para las siguientes personas y en las fechas indicadas:

1. Salida 27/05/2013, Regreso 29/05/2013  
Juan Ossa Moreno Rut: 8.945.342-9  
Daniel Valdebenito Contreras, Rut: 14.081.254-4

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES BODEGAJES	Y \$272.788.-

Del Presupuesto Municipal año 2012.

TOTAL \$272.788.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE (S)

LSP/ACG/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;

2. Secretaría Municipal